



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°980.-

DALCAHUE, 25 de septiembre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1035- El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Sierpe Sierpe A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, perfilado de caminos en sector de Butalcura camino Las Chivas, Pindapulli La Frutilla, Los Zorzales, chaleco reflectante Mocopulli. El 25/09/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, trabajos de cambio de alcantarilla en el sector de Quetalco más tarde se dirige al sector de Dallico por cuneteo red de agua. El 25/09/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, ensanche de camino sector Teguel Bajo. El 25/09/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora LTKW-88. Don Javier Sierpe, DALCAHUE, trabajos de cobertura en vertedero municipal. El 25/09/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora BGCB-61.
2. **Don Luis Fabian Bahamonde Barría, Administrativo Grado 15° de la E.M.S.:** Don Fabian Bahamonde, ANCUD, apoyar como chofer a las funcionarias de cultura y turismo para asistir a la conmemoración del "Día mundial del turismo", "Iglesias Patrimoniales de Chiloé." El 26/09/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELIN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee